

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2011.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler

D^a. Cristina Cantero del Peso

D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón

D. Antonio Díaz Hoyas

D^a. Raquel García Mohedano

D. David Garriz Grande

D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde

D. Luis-Miguel Martín Enjuto

D. Luis Antonio Nogales Lorente

D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez

D. Rubén Sanz González

CONCEJAL QUE NO ASISTE:

D. David Paret Prado

INTERVENTOR:

D. Carlos-Miguel Corrales Hernández

SECRETARIO:

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

En Miraflores de la Sierra a seis de octubre de dos mil once. Siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los

señores concejales que relacionan al margen con asistencia del secretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados. No asiste a la sesión el concejal D. David Paret Prado.

1. APROBACIÓN ACTAS DE 11 DE JUNIO DE 2.011, 30 DE JUNIO DE 2.011 Y 29 DE JULIO DE 2.011.

D. Luis-Miguel Martín Enjuto solicita que en el acta de 30 de junio de 2.011, en relación a la constitución de grupos municipales, solicita se añada "Miraflores de la Sierra".

Se aprueban las actas de fecha 11 de junio, 30 de junio y 29 de julio de 2.011, por unanimidad.

2. SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DE ALTA DE ACTUACIONES PRISMA 2.008-2011.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

"ALTA DE ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA A INCLUIR EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) PARA EL PERÍODO 2008-2011.

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el período 2008-2011, las actuaciones se diferencian en función de su tipología en infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, y se pueden realizar gradualmente durante el período de vigencia.

Visto el Anexo aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 19 de junio de 2008, por el que corresponde al municipio de Miraflores de la Sierra una aportación autonómica de 3.983.898,00 euros, dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el período 2008-2011.

Vistas las cantidades que quedan disponibles para este Ayuntamiento en relación con el Programa de referencia.

En el expediente se acompaña la siguiente documentación:

- Informes del Técnico Municipal de las actuaciones propuestas y de su viabilidad, incluyendo disponibilidad de los terrenos y adecuación de los mismos al uso al que se pretende destinar.

Dado que el alta en las actuaciones se puede realizar gradualmente durante el período de vigencia y priorizando las inversiones previstas, se PROPONE:

PRIMERO: Solicitar el alta de las siguientes actuaciones en infraestructura, equipamiento y zonas verdes, por importe total de 676.646,56 euros, inversiones que se financian con cargo a la aportación de la Comunidad de Madrid y que seguidamente se detallan:

1.1. **ACONDICIONAMIENTO DE VIARIO.**

Objetivo: Para garantizar las necesarias medidas de seguridad para viandantes y vehículos, se hace necesario realizar una serie de medidas encaminadas a la mejora de los acabados e instalaciones en varios puntos del viario de Miraflores de la Sierra.

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 358.226,15 €

Gastos generales 13%= 46.569,39 €

Beneficio industrial 6%= 21.493,58 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 426.289,12 €

Redacción de proyecto básico y de ejecución: 11.558,18 €

Dirección de obra: 4.953,51 €

Coordinación de seguridad y salud: 1.250,35 €

TOTAL GASTOS ASOCIADOS: 17.762,04 €

TOTAL PRES. DE CONTRATA Y GASTOS ASOCIADOS: 444.051,16 €

IVA 18%: 79.929,22 €

TOTAL: 523.980,38 €

1.2. **INSTALACIÓN DE SALVAESCALERAS EN EL CENTRO DE LAS ARTES MUNICIPAL**

Objetivo: Una vez en la entrada del centro de las artes municipal, aparece un primer tramo de escaleras formado por seis peldaños. Tras este tramo se sitúa un rellano y formando 90º con el primer tramo de escalera se sitúa un segundo tramo de escaleras, también con seis peldaños que da acceso a la cota general del edificio.

De tal modo, se plantea la instalación de dos salvaescaleras para facilitar que las personas con movilidad reducida tengan acceso directo a la sala principal.

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 23.059,66 €

Gastos generales 13%= 2.997,74 €

Beneficio industrial 6%= 1.383,57 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 27.440,97 €

Redacción de proyecto básico y de ejecución: 767,95 €

Dirección de obra: 329,13 €

Coordinación de seguridad y salud: 275,50 €

TOTAL GASTOS ASOCIADOS: 1.372,58 €

TOTAL PRES. DE CONTRATA Y GASTOS ASOCIADOS: 28.813,55 €

IVA 18%: 5.186,45 €

TOTAL: 34.000,00 €

1.3. DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E ILUMINACIÓN AL FUTURO CENTRO DE DÍA DE MAYORES

Objetivo: Para cubrir las necesidades y demanda del servicio que va a prestar el nuevo Centro de Día de Mayores situado en la Avda. de la Constitución nº 12, se requiere acondicionar parte de su área interior actual mediante la dotación de unas rejillas antideslumbrante de lamas orientables en las ventanas, de diverso mobiliario y de la instalación de iluminación.

Colocación de unas rejillas antideslumbramiento:

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 30.157,59 €

Gastos generales 13%= 3.920,50 €

Beneficio industrial 6%= 1.809,45 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 35.887,54 €

IVA 18%: 6.459,76 €

TOTAL: 42.347,30 €

Remate interior de los armarios de los dormitorios:

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 558,00 €

Gastos generales 13%= 72,54 €

Beneficio industrial 6%= 33,48 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 664,02 €

IVA 18%: 119,52 €

TOTAL: 783,54 €

Instalación de iluminación:

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 7.833,65 €

Gastos generales 13%= 1.018,37 €

Beneficio industrial 6%= 470,03 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 9.322,05 €

IVA 18%: 1.677,97 €

TOTAL: 11.000,02 €

TOTAL DE LA ACTUACIÓN:

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 38.261,39 €

Gastos generales 13%= 4.973,98 €

Beneficio industrial 6%= 2.295,69 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 45.531,06 €

Redacción de proyecto básico y de ejecución: 710,15 €

Dirección de obra: 304,35 €

Coordinación de seguridad y salud: 175,50 €

TOTAL GASTOS ASOCIADOS: 1.190,00 €

TOTAL PRES. DE CONTRATA Y GASTOS ASOCIADOS: 46.721,06 €

IVA 18%: 8.409,78 €

TOTAL: 55.130,84 €

1.4. ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE SITUADA EN LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: Se plantea la preservación de la zona mediante un cerramiento perimetral, la reforestación y plantación de especies arbóreas y arbustivas propias del lugar, y la instalación de mobiliario urbano para facilitar su correcto uso (papeleras, banco, columpios...). La parcela según los datos obtenidos de catastro tiene una superficie de unos 1.280 m2.

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 42.286,57 €

Gastos generales 13%= 5.497,27 €

Beneficio industrial 6%= 2.537,19 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 50.321,03 €

Redacción de proyecto básico y de ejecución: 2.132,88 €

Dirección de obra: 914,09 €

Coordinación de seguridad y salud: 475,51 €

TOTAL GASTOS ASOCIADOS: 3.522,48 €

TOTAL PRES. DE CONTRATA Y GASTOS ASOCIADOS: 53.843,51 €

IVA 18%: 9.691,83 €

TOTAL: 63.535,34 €

SEGUNDO: Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones referidas.

TERCERO: Remitir a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local la documentación establecida en el punto 3 del artículo 8 del Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el período 2008-2011, para tramitar las solicitudes de alta de las actuaciones, acompañando informes del técnico municipal de las actuaciones propuestas y de su viabilidad.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.”

El Sr. Martin Enjuto solicita que, por coherencia se aclare la actuación prevista en el Cerro de los Santos.

El Sr. Garriz Grande manifiesta que las formas no son las más adecuadas, estos acuerdos deben adoptarse después de escuchar a los vecinos y establecer el consenso necesario, por lo que votará en contra.

El Sr. Altozano Soler manifiesta que cada partido en su programa electoral define sus actuaciones, y considera que en las inversiones prisma se cuadran en ese ámbito programático.

Sometido el punto a votación, se registran seis votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes de Miraflores de la Sierra, seis en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y Grupo Independientes por Miraflores. Tras una segunda votación que arroja el mismo resultado, se aprueba el presente punto por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

3. DESIGNACIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, cuya transcripción es la siguiente:

A la vista del escrito de fecha 08 de julio de 2011 (Registro de Entrada nº 4456) presentado por D^a. Virginia Jiménez de la Morena, actual Secretaria del Juzgado de Paz de esta localidad, mediante el que expresa su renuncia al cargo, se iniciaron los trámites para seleccionar a persona idónea para ocupar dicho puesto. A tales efectos, con fecha 07 de septiembre de 2.011 se publicó en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento un anuncio

para que los interesados pudieran presentar su solicitud acompañada de currículum vitae hasta el día 19 de septiembre de 2.011.

Finalizado dicho procedimiento, con fecha 26 de septiembre de 2011 se emite informe por D^a. María Carmen Mejías Martínez, Juez de Paz de la localidad, en el que selecciona a D^a Laura Rodríguez Lozano, con DNI., nº 7252103-L, para ocupar el puesto de referencia.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la renuncia de D^a. Virginia Jiménez de la Morena al puesto de Secretaria del Juzgado de Paz de esta localidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Designar a D^a. Laura Rodríguez Lozano para el cargo de Secretaria del Juzgado de Paz de Miraflores de la Sierra, por considerar que reúne los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de referencia.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos competentes de la Administración de Justicia, así como a la interesada, a los efectos procedentes.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DE LA ZONA VERDE MUNICIPAL SITUADA EN LA CALLE CIERRO DE LA NORIA.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 17 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DE LA ZONA VERDE MUNICIPAL SITUADA EN LA CALLE CIERRO DE LA NORIA, disponiendo someter a información pública la documentación integrante del citado expediente mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 29 de Marzo de 2011 y en el periódico MARCA del día 3 de Junio de 2011.

Durante el período de información pública no se han formulado alegaciones.

Procede, en consecuencia, llevar a cabo la aprobación provisional de la MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DE LA ZONA VERDE MUNICIPAL SITUADA EN LA CALLE CIERRO DE LA NORIA.

Sometido el punto a votación, por once votos a favor correspondientes a D. Juan-Manuel Frutos Álvaro, D^a. M^a. Ángeles Rodrigo Gómez, D. Rubén Sanz González y D. Antonio Díaz Hoyas del Grupo Municipal Socialista, D. Luis-Miguel Martín Enjuto del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D. Pablo Altozano Soler, D^a. Pilar Jimeno Alcalde, D^a. María Cristina Cantero del Peso, D^a. María del Carmen Cassuso Chichón y D. Luis Antonio Nogales Lorente

del Grupo Municipal Popular, y D. David Garriz Grande del Grupo Independientes por Miraflores y la abstención de D^a. Raquel García Mohedano del Grupo Municipal Socialista, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DE LA ZONA VERDE MUNICIPAL SITUADA EN LA CALLE CIERRO DE LA NORIA.

SEGUNDO.- Remitir la documentación integrante de la Modificación Puntual a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a fin de que se proceda a su aprobación definitiva por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

5. INICIO DE EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE AGENTES AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.

El Sr. Alcalde manifiesta que pospone el presente punto por plazo máximo de un mes ante la solicitud efectuada para intentar encontrar soluciones alternativas al presente punto.

El Concejal de Izquierda Unida- Los Verdes de Miraflores de la Sierra, Sr. Martín Enjuto manifiesta su protesta por esta retirada por considerar que la revisión propuesta es impecable y además garantiza los derechos de los trabajadores afectados.

El Concejal de Independientes por Miraflores, Sr. Garriz, manifiesta su disconformidad con la propuesta para llevar a cabo la revisión de oficio del nombramiento de los agentes auxiliares de policía local por entender que existen soluciones legales para resolver este problema, y se compromete a presentar al Ayuntamiento alternativas legales para regularizar la situación de los agentes auxiliares de policía local

6. MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A MOVILIZACIONES DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se da cuenta de la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuya transcripción es la siguiente:

“D. Luis-Miguel Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la

Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El pasado 4 de julio de 2011, la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid dicto una circular a los Institutos públicos de ESO, Bachillerato, Formación profesional y otros, que contemplaba un fuerte recorte de la plantilla, que se calcula en un 15%, 3.000 profesores en total, al que se suma la reducción de plantilla ya efectuada el curso anterior cuando alcanzó a otros 2.000 docentes. Recortes, sin embargo, del que se escapan la educación concertada y privada.

El motivo que se esgrime para justificar los recortes es la necesidad de ahorro por la crisis. Los recortes planteados para este curso alcanzan, según datos de la Consejería, los 80 millones de euros, mientras los privilegios fiscales a quienes estudian en centros privados cuestan 90 millones de euros. Cifras que muestran como los recortes en la Educación pública NO suponen ningún ahorro. Además de emprender una campaña de desprestigio de los profesores utilizando manifestaciones públicas como las de Esperanza Aguirre cuando habla de que los profesore trabajan 20 horas.

Recortes de plantilla que supondrán un aumento de la ratio de estudiantes por profesor, la eliminación de ciclos formativos, la reducción de la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje, el desplazamiento masivo de profesores funcionarios en expectativa, profesores impartiendo asignaturas diferentes a su especialidad, el recorte en medios materiales, y en definitiva, el empeoramiento de la calidad de nuestra educación. Recortes que afectan a un servicio público fundamental para la igualdad social y que presenta el mayor nivel de retorno de la inversión realizada, características que permiten afirmar que financiar la educación pública no supone un gasto sino una inversión de futuro.

Por ello, IU – Miraflores propone el siguiente:

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra apoyará todas las movilizaciones convocadas por los trabajadores de la educación pública y la comunidad educativa en contra de los recortes planteados por la Comunidad de Madrid.

2.- El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra a pesar de no tener un Consejo Escolar Municipal, en el cual esperemos se empiece a constituir, convocará urgentemente un acto público a AMPAS, profesorado y todo interesado con el fin de debatir la cuestión y tomar las medidas oportunas encaminadas a solucionar el problema.

3.- El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra exige la retirada inmediata de las instrucciones dictadas por parte de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid y los recortes de plantillas planteados.

4. El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra manifiesta su reconocimiento a la labor de los profesores, que por supuesto trabajan mucho más de las 20 horas y más de las 37,50 oficiales.”

El Sr. Garriz manifiesta su oposición al punto 3º de la moción

El Sr. Altozano efectúa una defensa de la política de la Consejería insistiendo en la necesidad de recortar gastos dada la dramática situación económica.

La Sra. Rodrigo recuerda que ya se remitió a la Consejería un escrito de similar contenido, por lo que se está duplicando la moción, si bien apoyan las reuniones que sean necesarias.

Sometido el punto a votación se rechaza por un voto a favor (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes de Miraflores de la Sierra), seis abstenciones (Grupo Municipales Partido Socialista Obrero Español e Independientes por Miraflores) y cinco en contra (Grupo Municipal Popular).

7. MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A EXPLICACIONES DE ACTUACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS HISTÓRICO DE PROPUESTAS PLENARIAS APROBADAS.

Se da cuenta de la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuya transcripción es la siguiente:

D. Luis-Miguel Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Las atribuciones del Pleno vienen reguladas por los artículos 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, el artículo 23 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 50 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales. Entre las principales funciones del Pleno se encuentra la de "Controlar y fiscalizar los órganos de gobierno municipales".

En este sentido, desde IU-Miraflores, pensamos, que este control y fiscalización tienen que venir expresados en las explicaciones que el equipo de gobierno realice de todas las mociones y propuestas aprobadas en el pleno. Esto no se está llevando a cabo, ya que muchas de las propuestas aprobadas por el pleno (algunas aprobadas por unanimidad) se desconocen ssu fueron llevadas a cabo o no.

Por ello, IU-Miraflores propone el siguiente:

ACUERDO

1.La incorporación dentro del día de un punto, donde el gobierno municipal dé explicaciones de la situación en que se encuentren todas las propuestas aprobadas en plenos anteriores, así como de las contestaciones que otras administraciones den, en el caso de lo aprobado por el pleno supusiera una tramitación con organismos diferentes del municipal."

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad.

8. HOMENAJE MUNICIPAL A D. JOSÉ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, D. JULIO GONZÁLEZ ARAGÓN Y D. PEDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, cuya transcripción es la siguiente:

El Alcalde-Presidente presenta al Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

Don José Fernández Jiménez desarrolló durante muchos años la labores de encargado del servicio de limpieza de Miraflores de la Sierra.

Todas las Coporaciones contaron con su apoyo y absoluta disponibilidad para las labores de limpieza y para muchas otras. Su trabajo fue siempre eficaz y diligente.

En estas se cumple un año de su fallecimiento, estando hasta ese momento en activo y cumpliendo con sus obligaciones.

Por todo ello, en nombre de la Corporación Municipal y de todos los vecinos propongo el siguiente

ACUERDO

1. Rendir un sentido homenaje a Don José Fernández Jiménez y hacerlo extensivo a todos los empleados públicos del servicio municipal de limpieza.
2. Colocar a tal fin una placa conmemorativa en la zona verde habilitada al efecto en la calle de la Dehesilla.
3. Notificar este acuerdo a los familiares y convocarles al acto formal de colocación de esta placa en la fecha que se determine.

Dado el carácter social y emotivo de la Moción, como Alcalde-Presidente de Miraflores de la Sierra, pido a todos los grupos el apoyo unánime a este merecido acto de reconocimiento.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, cuya transcripción es la siguiente:

El Alcalde-Presidente presenta al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN

Don Julio González Aragón y Don Pedro Jiménez Jiménez han desarrollado las labores de Juez de Paz de Miraflores de la Sierra durante la actual etapa democrática.

Ambos dedicaron muchos años de su vida a esta difícil y vital labor para facilitar la convivencia

El Sr. Altozano, pese a que considera plenamente justificado el reconocimiento a estas personas, manifiesta que la política de su grupo es su no adhesión a

este tipo de homenajes que podrían suponer un agravio comparativo para otras personas igualmente merecedoras de reconocimiento.

Sometido el punto a votación se aprueba con la abstención del Grupo Municipal Popular , a excepción de D^a. Pilar Jimeno que vota a favor de la moción.

9. MOCIONES URGENCIA.

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS: 2007, 2008,2009.

Por el Sr. Interventor se expone la urgencia de aprobar el presente punto como consecuencia de los requerimientos efectuados por la Cámara de Cuentas, y habida cuenta de que la aprobación inicial y la exposición pública han sido tramitadas.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el fondo de la moción, se acuerda por once votos a favor y una abstención del concejal del Grupo Independientes por Miraflores:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Generales de los ejercicios 2.007, 2.008 y 2.009.

SEGUNDO.- Rendir las Cuentas Generales de los ejercicios de 2.007, 2.008 y 2.009 así aprobadas y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Regulador a de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE MIRAFLORES DE LA SIERRA:

- Que se trabaje por subir el porcentaje del 25% de gasto corriente del PRISMA.
- Que se rectifique la expresión denuncia de IU en el expediente incoado un agente de policía local.

RUEGOS DEL GRUPO INDEPENDIENTES POR MIRAFLORES :

- Rueda se avise cuando se vayan a producir cortes de agua por el Canal de Isabel II.
- Rueda se clarifique el hecho imponible de la Ordenanza nº 9 del Cementerio y se avise a todo el pueblo de que no se puede cobrar ninguna cantidad que no esté prevista en la Ordenanza, y que cualquier pago en metálico es irregular.

PREGUNTAS DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE MIRAFLORES DE LA SIERRA:

- ¿Por qué se ha retirado el punto de los agentes auxiliares del orden del día?. ¿Por qué se ha anticipado dicha retirada en la página web de IxM?
¿Por qué asistió a la reunión de sindicatos el concejal de IxM?

Responde el Sr. Alcalde que se da 15 días de plazo a IxM para ver si se puede arreglar de otra manera, y si no, volverá a Pleno.

- ¿Qué posicionamiento toma el equipo de gobierno ante los momentos aciagos que vive la educación pública?

La Sra. Rodrigo manifiesta su preocupación por la situación.

- Pregunta igualmente por el tratamiento del urbanismo en la página web. ¿Cual es la situación del proyecto La Atalaya?

Responde el Sr. Alcalde que habrá que esperar a lo que digan los servicios técnicos.

PREGUNTAS DEL GRUPO INDEPENDIENTES POR MIRAFLORES :

- ¿Por qué no se suprime la plaza de vicesecretaria como medida de austeridad?

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- Pregunta sobre las situación de la Jefatura de la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde que cuando nos quedamos sin Jefe de la Policía se convocó un procedimiento y se presentaron dos, el primero se marchó porque le quitaron la productividad y segundo igual, que le están dando vueltas al cuadrante para hacerlo lo mejor posible.

- Pregunta sobre el problema del Punto Limpio, contestando D. Antonio Díaz que hay un problema de saturación y se pondrán las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

